

Cartera Institucional de Proyectos 2025 Proyectos específicos Consulta Popular

UR	Clave	Nombre	Objetivo	Alcance	Total	Id	Indicador	Descripción	Fórmula
OF04	C040310	Monitoreo de encuestas y propaganda publicada en medios impresos con motivo de la consulta popular	Proporcionar a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Secretaría Ejecutiva la información detectada durante el monitoreo de propaganda y encuestas difundidas en medios impresos con motivo de la Consulta Popular y apoyar la cobertura informativa de la misma de los medios de comunicación desde las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.	Detectar, clasificar y validar la propaganda publicada en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de la Consulta Popular a realizarse en 2023, para remitirla a la Unidad Técnica de Fiscalización, así como registrar, clasificar y validar las encuestas difundidas en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo también del ejercicio de participación ciudadana y ponerlas a disposición de la Secretaría Ejecutiva observando los criterios que para tal efecto se hayan establecido, además de apoyar la cobertura informativa de dicho ejercicio de participación ciudadana por parte de los medios de comunicación desde las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral.	395,865.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$
						1	Porcentaje de periodos de monitoreo de encuestas y propaganda en medios impresos efectuados.	Porcentaje de periodos de monitoreo en medios impresos efectuados conforme a la normatividad vigente en materia de encuestas y propaganda durante la Consulta Popular.	$(\text{Número de periodos de monitoreo efectuados} / \text{Número de periodos de monitoreo programados}) * 100$
					395,865.00				
OF09	CO97610	Sistema de voto electrónico para la votación de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero para la Consulta Popular 2025	Contar con una plataforma tecnológica que permita a las y los mexicanos residentes en el extranjero expresar su opinión en caso de una Consulta Popular para el año 2025 a través de internet, considerando la implementación del marco normativo de esta modalidad de votación que el instituto apruebe para su operación.	Contratar y dar seguimiento al desarrollo de los trabajos de implementación del Sistema de Voto Electrónico para la Consulta Popular 2025, así como seguimiento a las pruebas de auditoría mediante el cual se evaluará dicho sistema para garantizar y asegurar los derechos políticos electorales. Planear, implementar y ejecutar los mecanismos y procedimientos técnicos, jurídicos, operativos y administrativos necesarios para el ejercicio del voto para las y los mexicanos residentes en el extranjero.	25,762,311.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$
						1	Porcentaje de sistemas liberados para permitir a las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero registrarse para votar y emitir su voto a través de internet para la Consulta Popular 2025	Este indicador muestra el porcentaje de la plataforma tecnológica, para permitir a las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero emitir su voto a través de internet para la Consulta Popular 2025.	$(\text{Total de sistemas y/o plataformas tecnológicas liberados} / \text{Total de sistemas y/o plataformas tecnológicas programados para su liberación}) * 100$
					25,762,311.00				
OF11	C110610	Verificación de Apoyo Ciudadano que respalda la solicitud de Consulta Popular	Verificar en la Lista Nominal de Electores, la situación registral de los registros de la ciudadanía que respaldan alguna petición de Consulta Popular, a efecto de determinar si se cumple con el porcentaje requerido (2% de Ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores.	Verificar como mínimo el 2% de los apoyos que respaldan la solicitud de Consulta Popular y que se encuentren en la Lista Nominal de Electores, lo que equivale a 2,369,759 de apoyos proyectados con corte a noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el Artículo 54, inciso n) de la LGIPE y los Artículos 33 y 34 de la Ley Federal de Consulta Popular. Elaborar el Informe desagregado y detallado que habrá de presentar la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la Secretaría Ejecutiva, para su remisión a la Cámara de origen.	2,912,405.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$
						1	Porcentajes de firmas verificadas, cuantificadas y capturadas	Mide el porcentaje de firmas que respaldan la Consulta Popular, verificadas, cuantificadas y capturadas.	$(\text{Firmas verificadas, cuantificadas y capturadas} / \text{Número de firmas por verificar, cuantificar y capturar}) * 100$
OF11	C112310	Emisión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía para Consulta Popular	Emitir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular.	Proporcionar a las Juntas Locales Ejecutivas la Lista Nominal de Electores con Fotografía para la Consulta Popular, para su uso en las Mesas Receptoras de Opinión que se habrán de instalar en los 300 Distritos. Entregar a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, el 100% los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores para la Consulta Popular y el 100% de la Lista Adicional.	4,987,158.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$
						1	Listas Nominales de Electores con Fotografía para Consulta Popular entregadas (LNEFCP)	Mide el porcentaje de las LNEFCP entregadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a las 32 Juntas Locales Ejecutivas para su uso en la jornada de Consulta Popular.	$(\text{Juntas Locales Ejecutivas que recibieron la Lista Nominal de Electores con Fotografía para Consulta Popular} / \text{Total de Juntas Locales Ejecutivas}) * 100$
OF11	C112410	Conteo Rápido para Consulta Popular	Realizar el conteo rápido a partir de una muestra aleatoria y diversos modelos de estimación determinados por un grupo de Asesores, expertos en el área de Estadística, con el fin de dar a conocer de manera oportuna las tendencias de los resultados de la votación de la Consulta Popular respectiva.	Generar confianza y certidumbre en la ciudadanía sobre el ejercicio de consulta popular al conocer las tendencias del resultado de la votación la misma noche en que se lleve a cabo. Así como obtener las estimaciones de los porcentajes de la votación sobre el tema que se lleven a consulta y de los porcentajes de participación de la elección. Las estimaciones se presentarán en forma de intervalo al 95% de confianza.	2,442,673.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$
						1	Porcentaje de Informes de actividades entregados sobre la Consulta Popular.	Número de informes de actividades entregados sobre la Consulta Popular respecto al número de informes programados.	$(\text{Total de informes de actividades entregados del conteo rápido de Consulta Popular} / \text{Total de informes de actividades del conteo rápido de Consulta Popular programados}) * 100$
OF11	C113310	Insumos para la operación del Sistema de Consulta en Casillas Especiales para Consulta Popular	Proveer los insumos necesarios para la validación registral en las casillas especiales instaladas para la Consulta Popular, a fin de que la ciudadanía que se encuentra fuera de su sección electoral pueda ejercer su derecho al voto.	Coordinar y proveer los insumos, infraestructura, personal y materiales necesarios para la adecuada operación del Sistema de Consulta en Casillas Especiales para un estimado de 300 casillas especiales, tomando como referencia el Proceso de Revocación de Mandato 2022, y atendido a la aprobación final que corresponde a los Consejos Distritales, con el Artículo 253, numeral 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se dará soporte y acompañamiento a los distritos para la implementación del funcionamiento del SICCE de acuerdo con los criterios y estándares establecidos en el Anexo 8.1, numeral 2.2.3 del Reglamento de Elecciones, para la designación de operadores, dotación de equipo, capacitación, soporte en los simuladores, demostración del sistema, carga final, y soporte el día de la jornada electoral. Se medirá con las casillas instaladas por las Vocals Locales.	2,201,278.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$

Cartera Institucional de Proyectos 2025 Proyectos específicos Consulta Popular

UR	Clave	Nombre	Objetivo	Alcance	Total	Id	Indicador	Descripción	Fórmula
						1	Porcentaje de Casillas Especiales con los insumos necesarios para la validación registral de la ciudadanía mediante el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE)	Porcentaje de casillas especiales con los insumos necesarios para la validación registral de la ciudadanía en tránsito mediante el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE) para los Consultos populares. Los insumos necesarios corresponden a los Listados Nominales, equipo de cómputo y accesorios (lector de código de barras, lector de CD y memorias USB), carteles informativos, así como personal y gastos para la operación (viáticos, pasajes, alimentación, entre otros), se tiene un estimado de 300 casillas especiales, sin embargo, la cantidad será aprobada por los Consejos Distritales.	Casillas especiales dotadas con los insumos necesarios/Casillas especiales programadas con los insumos necesarios*100
OF11	C117410	Voto de los mexicanos en el extranjero para la Consulta Popular	Implementar la puesta en operación de los sistemas y procedimientos para la conformación de la lista nominal de electores residentes en el extranjero; la coordinación con las diversas áreas del instituto para las modalidades definidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como acciones de difusión y vinculación con la comunidad residente en el extranjero, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos político de la ciudadanía residente en el extranjero para la Consulta Popular.	Realizar la adecuación de sistemas, clarificación, determinación jurídica y validación registral del un total de 20 mil solicitudes de voto desde el extranjero recibidas para conformar la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 el 1 de junio de 2025; así como actividades de promoción del voto, con la referencia del Proceso de Revocación de Mandato. Se espera fortalecer la vinculación con 3 actividades de promoción y 5.5 millones de impresiones en pauta digital. Dentro de las atribuciones de la DERFE, Art. 35, I y II, y 36, III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del 32º al 35º y 13º Transitorio, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 100 al 109 del Reglamento de Elecciones y; Art. 45, 47, 49, 64 y 66 del Reglamento Interior.	52,901,148.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	(Presupuesto ejercido por proyecto específico/Presupuesto autorizado por proyecto específico)*100
						1	Porcentaje de actividades de vinculación cumplidas	Muestra el porcentaje de actividades de vinculación para la ampliación y fortalecimiento de la relación institucional con la comunidad nacional e internacional para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	Actividades de vinculación realizadas/Actividades de vinculación programadas*100
						2	Porcentaje de impresiones logradas por campañas en plataformas digitales	Muestra el porcentaje de impresiones logradas por campañas en plataformas digitales, para la ampliación y fortalecimiento de la promoción del voto desde el extranjero.	(Total de impresiones logradas/Total de impresiones proyectadas por campañas en plataformas digitales)*100
						3	Porcentaje de cumplimiento en la integración y envío de Paquetes Electorales Postales del Voto de los Mexicanos en el Extranjero	Se refiere al porcentaje de cumplimiento en la integración y envío de PEP en la modalidad postal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con respecto al total de ciudadanos(as) que conforman la Lista Nominal del Electorado Residente en el Extranjero definitiva para la Consulta Popular.	(Cantidad de ciudadanos(as) a los(as) que se les envió Paquete Electoral Postal para emitir el voto/Cantidad de ciudadanos(as) que conforman la Lista Nominal del Electorado Residente en el Extranjero definitiva)*100
						4	Porcentaje de cumplimiento en el envío de Paquetes Electorales Postales (PEP) del VMRE	Se refiere al porcentaje de cumplimiento en el envío de los PEP en la modalidad postal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con respecto al total de ciudadanos(as) que conforman la Lista Nominal del Electorado Residente en el Extranjero definitiva en el proceso electoral correspondiente.	(Total de ciudadanos(as) que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal del Electorado Residente en el Extranjero que se les envió PEP para emitir el voto durante el periodo establecido/Total de ciudadanos(as) con los(as) que quedó integrada Lista Nominal del Electorado Residente en el Extranjero durante el periodo establecido)*100
						5	Porcentaje del cumplimiento de la dictaminación jurídica de Solicitudes de participación en Consulta Popular de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	Se refiere a la dictaminación jurídica de Solicitudes de participación en Consulta Popular de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	(Total de solicitudes de participación en la Consulta Popular de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero dictaminadas jurídicamente /Total de solicitudes de participación en la Consulta Popular de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para ser dictaminadas jurídicamente)*100
OF11	C117710	Voto en Prisión Preventiva y Voto Anticipado para Consulta Popular	Implementar los mecanismos, procedimientos e información necesarios para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (SILNEPP) y de la Lista Nominal de Electores para Voto Anticipado (SILNEVA), (LNEVA); generación de la Lista Nominal de Electores de Revisión, Definitiva y de Escrutinio y Cómputo de LNEPP y LNEVA, a fin de posibilitar el ejercicio de su opinión en la Jornada de Consulta Popular.	Implementar procedimientos técnicos, operativos, normativos y administrativos para la conformación de la LNEPP y la LNEVA; a partir de la recepción de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (SILNEPP) y Solicitudes de Inscripción Individuales a la Lista Nominal de Electores para Voto Anticipado (SILNEVA), realizando la verificación y clarificación de información remitida a la DERFE, la Verificación de Situación Registral, Determinación de Procedencia o Improcedencia, análisis de las observaciones de Partidos Políticos, lo anterior para la generación de las Listas Nominales de Electores Definitivas y de Escrutinio y Cómputo.	9,856,351.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	(Presupuesto ejercido por proyecto específico/Presupuesto autorizado por proyecto específico)*100
						1	Porcentaje de generación de Listados Nominales para el Voto Anticipado (LNEVA)	Mide el porcentaje de generación de Listados Nominales para el Voto Anticipado respecto a las entidades que participan en la Consulta Popular.	(Entidades con LNEPP/Total de entidades participantes)*100
DERFE					75,301,013.00				
OF13	C130110	Consulta Popular	Coordinar la ejecución y seguimiento de los trabajos en materia de Organización Electoral, tales como Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para atender la organización de la Consulta Popular a realizarse en el 2025.	Organizar la Consulta Popular 2025 de conformidad con el Plan Integral y Calendario y los Lineamientos del Instituto que se emitan y sean aprobados por el Consejo General para el cumplimiento de las actividades relativas a la planeación, instrumentación y seguimiento en materia de Organización Electoral, tales como la instalación y funcionamiento de los consejos locales y distritales; instalación y operación de oficinas municipales; contratación de personal de apoyo en oficinas centrales y órganos descentralizados; recorridos y vistas de examinación por las juntas distritales ejecutivas por las secciones electorales para la ubicación de los domicilios donde se instalarán las casillas el día de la Jornada de la Consulta Popular; equipamiento de las casillas electorales y las correspondientes en materia de asistencia electoral.	1,617,360,122.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	(Presupuesto ejercido por proyecto específico/Presupuesto autorizado por proyecto específico)*100
						1	Porcentaje de casillas electorales instaladas	Describe la razón entre el número de casillas electorales de Consulta Popular instaladas, respecto al número total de casillas electorales de Consulta Popular aprobadas a nivel nacional.	(Número de casillas electorales instaladas/Número de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales)*100

Cartera Institucional de Proyectos 2025 Proyectos específicos Consulta Popular

UR	Clave	Nombre	Objetivo	Alcance	Total	Id	Indicador	Descripción	Fórmula
OF13	C130210	Documentación y Materiales para la Consulta Popular	Asegurar la producción y suministro a los 300 consejos distritales de los documentos y materiales electorales para la Consulta Popular, que en su caso se realice, aprobados por el Consejo General, conforme a los plazos establecidos en la legislación electoral, para que sean entregados a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla y la ciudadanía que acuda a votar cuenta con todos los elementos necesarios para emitir su sufragio.	En cumplimiento al art. 56, numeral 1, incisos b) y c) de la LGIPE, y el anexo 4.1 del RE, supervisar la producción de la documentación electoral y los materiales electorales que se utilizarán en los casillas de la Consulta Popular, así como, en cumplimiento del art. 56, numeral 1, inciso c) y 216, numeral 1, inciso d) de la LGIPE, y el anexo 5 del RE, operar el Centro Logístico de Distribución de la DEOE para realizar el acopio, clasificación y almacenamiento de la documentación y materiales electorales, para su posterior distribución y almacenamiento en los 300 consejos distritales en los plazos establecidos en la legislación electoral.	208,331,119.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	(Presupuesto ejercido por proyecto específico/Presupuesto autorizado por proyecto específico)*100
						1	Porcentaje de documentos y materiales producidos para la Consulta Popular	Se refiere al porcentaje de documentos y materiales producidos oportunamente para llevar a cabo la Consulta Popular.	(Documentos y materiales producidos oportunamente/Documents y materiales que deben producirse)*100
OF13	C130310	Información sobre el desarrollo de la Consulta Popular	Implementar el Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular, así como, el operativo de campo del conteo rápido que se realice e informar de manera permanente sobre el desarrollo de la Jornada Consultiva con información generada desde las mesas receptoras de la consulta popular y recabada por las figuras de instructores asistentes, a través de las herramientas informáticas desarrolladas para tal fin.	Desarrollar documentos normativos y procedimentales para la implementación del proyecto, así como, desarrollar e implementar la estrategia de capacitación. Planear, programar y asignar requerimientos humanos, materiales y financieros para la instalación y operación de las salas de información; así como para el operativo de campo del conteo rápido que se realice. Determinar requerimientos técnicos, probar e implementar las herramientas informáticas que se propongan. Llevar a cabo los simulacros para el adecuado funcionamiento de los procedimientos. Implementar los operativos de campo de Información sobre el desarrollo de la Jornada Consultiva y del Conteo Rápido el día de la Jornada consultiva y presentar los informes que correspondan.	105,377,686.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	(Presupuesto ejercido por proyecto específico/Presupuesto autorizado por proyecto específico)*100
						1	Porcentaje de casillas reportadas al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Consulta Popular.	Describe la razón entre el número de casillas reportadas al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Consulta Popular, respecto al número total de casillas aprobadas por los consejos distritales de las entidades federativas.	(Número de casillas reportadas al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Consulta Popular al cierre del sistema/Número de casillas aprobadas por los consejos distritales de las entidades federativas)*100
						2	Mesas receptoras de votación reportadas al Sistema Informático del Conteo Rápido de la Consulta Popular	Porcentaje de mesas receptoras de votación reportadas al Sistema Informático del Conteo Rápido de la Consulta Popular, a las 22:30 horas (horario del centro del país), donde se obtendrán los resultados de las opiniones emitidas por la ciudadanía, para que el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos estime la tendencia de las votaciones el día de la Jornada Consultiva.	(Número de mesas receptoras de votación reportadas/Número de mesas receptoras de votación de la muestra)*100
						3	Informes parciales de seguimiento al Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2025	Refiere el número de informes parciales elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para presentarse a las autoridades correspondientes, respecto del seguimiento al avance reportado por las Unidades Responsables del Instituto, de las actividades que integran el Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2025, en relación con el número de informes parciales programados.	(Informes parciales elaborados/Informes parciales programados)*100
DEOE					1,931,068,927.00				
OF15	C156110	Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión Institucional para la promoción de la participación ciudadana de la Consulta Popular	Realizar las actividades de integración de las Mesas Directivas de Casilla aprobadas por los Consejos Distritales, con ciudadanía capacitada para desempeñar sus funciones el día de la Jornada Electoral; así como para la difusión institucional y promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2025.	Realizar durante 2025: a) Selección y contratación de aproximadamente 34,084 CAE y 5,713 SE para la capacitación y asistencia electoral, a fin de integrar alrededor de 169,817 MDC; b) Producción de 18 materiales audiovisuales (7 para radio, 7 televisiones y 4 para medios digitales); inserciones en medios impresos (3 locales y 3 nacionales) y 35 inserciones digitales; c) 32 foros de deliberación; 1 torneo debate juvenil. Se realizarán de acuerdo a los criterios, normatividad y parámetros de evaluación aprobados para la Consulta Popular 2025. De acuerdo a los artículos 35, numeral VII fracción cuarta; 41 numeral III de la CPEUM; artículo 30, incisos g) e i); 58, incisos d), g), h) y i); 254; 346 al 349 de la LGIPE; artículo 49, incisos g), h), j) y u) del RINE y 101 y 102 del RE.	2,059,775,143.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	(Presupuesto ejercido por proyecto específico/Presupuesto autorizado por proyecto específico)*100
						1	Porcentaje de mesas directivas de casilla integradas	Mide el porcentaje de Mesas Directivas de Casilla integradas con las y los funcionarios nombrados y capacitados requeridos, con respecto al número total de casillas aprobadas por los Consejos Distritales.	(Total de mesas directivas de casilla integradas/Total de mesas directivas de casilla aprobadas por los Consejos Distritales)*100
						2	Porcentaje de actividades de difusión institucional realizadas para la Consulta Popular 2025	Mide el porcentaje de materiales audiovisuales, inserciones digitales e inserciones impresas realizadas para el Proceso de Consulta Popular 2025.	(Total de actividades de difusión institucional realizadas para el Proceso de Consulta Popular 2025/Total de actividades de difusión institucional planeadas para el Proceso de Consulta Popular 2025)*100
						3	Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de la participación ciudadana en la Consulta Popular 2025	Mide el porcentaje de actividades para la promoción de la participación ciudadana realizadas en la Consulta Popular 2025.	(Total de actividades para la promoción de la participación ciudadana realizadas en la Consulta Popular 2025/Total de actividades para la promoción de la participación ciudadana programadas en la Consulta Popular 2025)*100
OF15	C157610	Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero en la Consulta Popular	Realizar las actividades para la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo con ciudadanía capacitada que participará como funcionario el día de la Jornada de Consulta Popular 2025; así como, para la difusión institucional y promoción de la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para que ejerza sus derechos en materia política electoral.	Realizar durante 2025: a) La integración e instalación de 87 MEC Postales únicas; b) producción de 14 materiales audiovisuales (1 para radio, 1 para televisión y 12 inserciones digitales); c) 2 foros que promuevan la participación ciudadana de la población mexicana residente en el extranjero. Se realizarán de acuerdo a los criterios, normatividad y parámetros de evaluación aprobados por el Consejo General en materia de Consulta Popular. De acuerdo con arts. 35 de la CPEUM; 1, 58, 254, 346, 347, 348 y 349 de la LGIPE; 37-39 LIFCP, y 101 y 102 del RE.	7,019,455.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	(Presupuesto ejercido por proyecto específico/Presupuesto autorizado por proyecto específico)*100

Cartera Institucional de Proyectos 2025 Proyectos específicos Consulta Popular

UR	Clave	Nombre	Objetivo	Alcance	Total	Id	Indicador	Descripción	Fórmula
						1	Porcentaje de Mesas de Escrutinio y Cómputo Integradas para la Consulta Popular 2025	Mide el número de Mesas de Escrutinio y Cómputo integradas con todas las y los funcionarios nombrados y capacitados requeridos (6 por Mesa Postal) al final de la segunda etapa, con respecto al total de mesas aprobadas por el Consejo General previo a la instalación de mesas, con el fin de que personas electoras puedan emitir su voto libre y razonado desde el extranjero.	$(\text{Total de Mesas de Escrutinio y Cómputo Integradas} / \text{Total de Mesas de Escrutinio y Cómputo Aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral}) * 100$
						2	Porcentaje de actividades de difusión institucional realizadas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en Consulta Popular 2025	Mide el porcentaje de materiales audiovisuales e inserciones digitales realizadas para Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Consulta Popular 2025.	$(\text{Total de actividades de difusión institucional realizadas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Consulta Popular 2025} / \text{Total de actividades de difusión institucional planeadas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Consulta Popular 2025}) * 100$
						3	Porcentaje de acciones para promover la participación ciudadana de la población mexicana residente en el extranjero en el proceso de Consulta Popular 2025	Mide el porcentaje de acciones para promover la participación ciudadana de la población mexicana residente en el extranjero en el proceso de Consulta Popular 2025.	$(\text{Total de acciones llevadas a cabo para promover la participación ciudadana de la población mexicana residente en el extranjero en el proceso de Consulta Popular 2025} / \text{Total de acciones programadas para promover la participación ciudadana de la población mexicana residente en el extranjero en el proceso de Consulta Popular 2025}) * 100$
DECEYEK					2,066,794,598.00				
OF16	C164910	Cumplimiento al artículo 67 fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, en lo correspondiente al Proceso Electoral a la Consulta Popular	Recibir una remuneración derivada de las labores extraordinarias que realice el personal del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa; así como el personal con funciones de carácter permanente del Instituto, con motivo de las altas cargas de trabajo que realizan durante el Proceso Electoral Extraordinario.	Otorgar una remuneración a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, al Personal de la Rama Administrativa, así como a los prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del Presupuesto Base de Operación, aprobado por el Consejo General y/o Junta General Ejecutiva del Instituto.	519,756,240.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$
					519,756,240.00	1	Porcentaje de cumplimiento de la fracción XVII del artículo 67, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, para el Proceso de la Consulta Popular.	Mide el cumplimiento del artículo 67, fracción XVII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, que, con motivo de las labores extraordinarias derivadas del Proceso de la Consulta Popular, que se otorga al personal del Servicio Profesional, de la Rama Administrativa, y a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios con funciones de carácter permanente del Instituto, que corresponde.	$(\text{Total de personal y prestadores de servicios incorporados al cumplimiento del artículo 67, fracción XVII, del Estatuto, por las labores extraordinarias derivadas del Proceso de la Consulta Popular} / \text{Total de personal y prestadores de servicios considerados para el cumplimiento del artículo 67, fracción XVII, del Estatuto, por las labores extraordinarias derivadas del Proceso de la Consulta Popular}) * 100$
DEA					519,756,240.00				
OF24	C240110	Atención de quejas durante eventual consulta popular	Atender las quejas y denuncias que se presenten, para su tramitación y sustanciación en los Procedimientos Administrativos Sancionadores que son competencia de esta Unidad, durante el desarrollo del Proceso de la Consulta Popular.	Con la contratación de personal de apoyo se permitirá cumplir con los objetivos operativos de la Unidad y el desahogo en tiempo y forma de la carga de trabajo que se genere durante el Proceso de la Consulta Popular.	1,685,183.00	P	Porcentaje de eficiencia del ejercicio presupuestal del proyecto específico.	Avance del ejercicio presupuestal de los recursos aprobados al proyecto específico.	$(\text{Presupuesto ejercido por proyecto específico} / \text{Presupuesto autorizado por proyecto específico}) * 100$
						1	Porcentaje de quejas tramitadas y sustanciadas durante el desarrollo del proceso de consulta popular.	Cumplir con la atención de todas las quejas y denuncias que se presenten en la UITCE, para su debida tramitación y sustanciación.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas proyectadas}) * 100$
UITCE					1,685,183.00				
					4,620,764,137.00				
					4,620,764,137.00				